

COMPROMISO EDUCATIVO



ALUMN	APELLIDOS	NOMBRE	CURSO

Compromisos por parte del CENTRO

1. Informar a la familia del proyecto educativo, las normas de organización y funcionamiento del centro.
2. Velar por que se hagan efectivos los derechos y deberes del alumnado en el ámbito escolar.
3. Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado.
4. Favorecer el clima de respeto a los miembros de la comunidad escolar para ayudar a crecer en armonía y convivencia.
5. Mantener comunicación con la familia a través de reuniones generales o individuales y Stilus Comunicaciones para informar de la evolución académica y personal del alumnado, así como a guardar la debida confidencialidad de la información recibida.
6. Informar a la familia de las medidas que se adopten para atender las necesidades educativas de sus hijos.
7. Registrar en Stilus las faltas de asistencia y retrasos en la llegada al centro del alumnado para que las familias lo puedan consultar a través de Stilus Familias
8. Atender las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia, siguiendo los protocolos establecidos por el centro y comunicados por los tutores a comienzo de curso.
9. Fomentar la participación de las familias, como protagonistas activos del proceso educativo de sus hijos e hijas.

Compromisos por parte de las FAMILIAS o TUTORES LEGALES

- A. Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional, ayudando a desarrollar en sus hijos e hijas conductas de autonomía y responsabilidad.
- B. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro en el RRI. Aceptar las medidas correctoras que pudieran derivarse de los comportamientos inadecuados en el centro, incluidos los del transporte escolar y las actividades extraescolares y complementarias del centro.
- C. Colaborar con el centro para resolver los conflictos.
- D. Justificar, a los tutores, las faltas de sus hijos, adjuntando en Stilus el certificado médico o el justificante correspondiente.
- E. Proporcionar a sus hijos e hijas los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- F. Participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- G. Conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos colaborando con el profesorado del centro.
- H. Asistir a las reuniones convocadas por los tutores y/o el profesorado de sus hijos.
- I. Tratar directa y personalmente las cuestiones generales de sus hijos con el tutor y aquellas cuestiones concretas con el profesor correspondiente de la materia.
- J. Hacerse responsable de los daños materiales originados por el alumno.
- K. Eximir al centro de toda responsabilidad en caso de daño o robo por parte del alumnado.
- L. Reconocer la autoridad del profesorado. Presuponer veracidad en las actuaciones del profesorado en relación con su hijo/a en el proceso educativo conforme establece el artículo 6 de la Ley 3/2014 de CyL de autoridad del profesorado

MUY IMPORTANTE: La firma de este compromiso indica expresamente que se aceptan las normas establecidas en el RRI, así como las sanciones previstas en él y sus posibles modificaciones.

En Valladolid a de de 20

Tutor 1: nombre, apellidos y firma

Tutor 2: nombre, apellidos y firma

Alumno/a: nombre, apellidos y firma

Conforme Decreto 23/2014 de gobierno y autonomía de los centros JCyL